Gelute mercedes.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Loxa y Dx^re 8 de 1768

Informe d.s^r d.^n
Jph Salazar fex
Escno del publico
sobre la pretens.
Resta parte pa
rala q.e se le fran
quen todos los Pape
les que ahia sobre
este asumpto des
de el principio de
este negocio=

M. Ill.^e Señor.

Dn Manuel Telles Lopez Cobeda Dezino
de la Villa del Pinar Sp.^l y Residente al presen
te en esta Ziudad Ante V.S. Con el Respecto
y Veneracion debida= Digo que habra 50 a
dose Años à Cossa Diferiencia, que hallan
dose en Deposito en Dr Juan Fran.co Alleman
Comerciante q.e fue de la misma la Cantidad
de Diez y Siete Mil Veizientos Seis R.s Vn Diez
Maravedis Dr. procedida de los Bienes y Efectos
que quedaron p.r el fallezim.to de D.n Juan Lopez
Cobeda Canonigo q.e fue de esta Collegial mi tio
de quien fuí Vniversal Heredero, a fin de que
esta se Cumplase Luego q.e Vbiese proporcion en
Bienes Raizes para el Vinculo en fuerza de
su Vltima Disposizion, de q.e fundase Vltimam
dome en proximo Lugar alguno y Poseion de
y de Dn y Mandato de S.S. se Exijio la dha
Cantidad de el Referido Deposito para la Erec
zion de la Plaza de Langosta que se Experimenta
en esta, Con Obligazion de su Reintegro; pues es
que aunque tengo dado y anexionado los Vte
moniales para que se me Cargue y se descuente
al Deposito la Expresada Cantidad, para q.e di